

PODER ESPECIAL JUDICIAL.

Quien suscribe **ANDREY MOREIRA MENA**, soltero, con domicilio en La Colina, Cantón central de Limón, con identificación 113670339, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL JUDICIAL** amplio y suficiente a favor de **LIC HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ**, mayor, casado, Abogado, carné 32516, cédula de identidad número 109800594 con oficina en Alajuela, 200 sur y 50 oeste de los Tribunales de Justicia; para que de conformidad con los artículos 20.3 del código procesal civil, 1256, 1288 y siguientes del código civil, efectúe en mi nombre y representación, todos los actos y gestiones pertinentes ante el JUZGADO AGRARIO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN, del proceso ORDINARIO AGRARIO que se tramita bajo expediente N° 25-000065-0465-AG. Autorizo para el inicio, seguimiento y finalización procesal, pudiendo presentar escritos, presentarse a audiencias o citatorios en mi nombre y representación, retirar y presentar todo tipo de documentos, presentar incidentes, pruebas, realizar alegatos y apelaciones, solicitar el nombramiento de peritos, conciliar, transar, liquidar y todo acto necesario para llevar los procesos hasta su finalización. Además, el de recurrir o impugnar cualquier acto o resolución que contravenga mis intereses, en cualquier instancia; pudiendo realizar nombramientos y sustituir su poder en todo o en parte sin que por ello se pierda el mandato original. Otorgado en fecha 5 de junio del 2025. Es todo.

ANDREY MOREIRA MENA

LIC. HENRY RODRIGUEZ R.

LICDA MELISSA SANABRIA S.